



ELECCIONES 2024  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN

ACTA 13 DE PROCLAMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN.

En Córdoba, a las 10:00 horas del día 26 de abril de 2024, se reúnen en la sede de la Federación Andaluza de Natación en Córdoba, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

Presidente: D. Rafael Carmona Priego.

Vocal: D. Jose Antonio Pérez Rivera.

Secretaria: Dña. María Isabel Reyes García.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las impugnaciones interpuestas contra la proclamación provisional a la candidatura de la Presidencia de la Federación Andaluza de Natación, en virtud del artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se tratan los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución de las reclamaciones e impugnaciones:

No se ha recibido impugnación alguna, por lo que no procede adoptar resolución/acuerdo al respecto.

2. Proclamación definitiva de la persona titular de la Presidencia de la Federación Andaluza de Natación. - Se adopta el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.5 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como en el artículo 68.2 de los Estatutos Federativos, se proclama definitivamente como titular de la Presidencia de la Federación Andaluza de Natación a D. FRANCISCO LUIS OLMOS GARCÍA.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:00 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN